

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 30 de enero de 2018, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2018/19.

El Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, regula en el Título VI la admisión del alumnado en las mismas y atribuye a la Consejería competente en materia de educación el establecimiento de la normativa necesaria para completar determinados aspectos del procedimiento de admisión del alumnado residente en estos centros.

En desarrollo del citado Reglamento Orgánico, la Orden de 28 de marzo de 2012 completa determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de las residencias escolares y en la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13,

D I S P O N G O

Primero. Convocar plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2018/19.

Segundo. El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 1 y 31 de marzo, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de marzo de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar y se efectúa la convocatoria de plazas para el curso escolar 2012/13. Las solicitudes se ajustarán al modelo que se adjunta como Anexo I de la presente Orden.

Tercero. Las personas solicitantes que vayan a cursar enseñanzas obligatorias podrán solicitar plaza en las residencias escolares incluidas en el Anexo II que oferten plazas para el alumnado de las mismas y en las escuelas-hogar que figuran en el Anexo III.

Las personas solicitantes que vayan a cursar enseñanzas posobligatorias, podrán solicitar plaza en las residencias escolares incluidas en el Anexo II.

Cuarto. El umbral de patrimonio a que se refiere el artículo 3.1 de la Orden de 28 de marzo de 2012 se fija en 60.000 euros.

Quinto. La cuantía mensual del precio público para el curso escolar 2018/19 se fijará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 54/2012, de 6 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

00130025

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de enero de 2018

SONIA GAYA SÁNCHEZ
Consejera de Educación

5 PARA ENSEÑANZAS POSOBLIGATORIAS	
a) Nota media del último curso finalizado	<input type="text"/>
b) Distancia en kms. entre el domicilio familiar y el centro más cercano donde se imparten las enseñanzas que se desean cursar	<input type="text"/>

6 INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO			
(Deberá incluir todos los miembros de la unidad familiar y ser firmada por los mayores de 16 años a fecha de 31 de diciembre del ejercicio fiscal del IRPF inmediatamente anterior, con plazo de presentación vencido, a la fecha de finalización del periodo de presentación de la solicitud de admisión)			
A efectos de acreditación de la renta anual de la unidad familiar, los abajo firmantes DECLARAN responsablemente que cumplen sus obligaciones tributarias, así como que AUTORIZAN expresamente a la Consejería competente en materia de educación para recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, la información de carácter tributario de ejercicio fiscal del IRPF inmediatamente, con plazo de presentación vencido, a la fecha de finalización del periodo de presentación de la solicitud de admisión.			
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:
NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PARENTESCO:	FIRMA:

002144/1

00130025



7 ACREDITACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS DECLARADAS			
<p>A efectos de acreditación del domicilio familiar, de la discapacidad, o de la pertenencia a familia con la condición de numerosa, el firmante de la solicitud o, en su caso, los abajo firmantes, AUTORIZAN a la Consejería competente en materia de educación para recabar la información necesaria con el fin de verificar los datos declarados. (Deberá marcar con una X la circunstancia declarada y, en su caso, cumplimentar los datos y firmar para autorizar la verificación)</p>			
<input type="checkbox"/> LOCALIDAD DEL DOMICILIO FAMILIAR			
<input type="checkbox"/> FAMILIA NUMEROSA			
<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD DEL ALUMNO/A			
<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD DE ALGÚN TUTOR O GUARDADOR LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA:
<input type="checkbox"/> DISCAPACIDAD DE ALGÚN HERMANO/A O MENOR EN ACOGIMIENTO			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA VERIFICACIÓN:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA VERIFICACIÓN:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA VERIFICACIÓN:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA VERIFICACIÓN:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:			
NIF/NIE:	FECHA DE NACIMIENTO:	PROVINCIA DE NACIMIENTO:	FIRMA DE LA PERSONA QUE AUTORIZA LA VERIFICACIÓN:

002144/1

00130025



(Página 4 de 4)

ANEXO I

8	LUGAR, FECHA Y FIRMA
D./D ^a como solicitante/padre/ madre/tutor legal/guardador legal, SOLICITA le sea adjudicada la plaza de residencia escolar, para el curso escolar 20 .. / .. .	
En a de de	
Firma del solicitante, padre, madre, tutor legal o guardador legal.	
Fdo.:	

DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería competente en materia de educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la realización de notificación, traslado de información.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación.

002144/1

00130025



ANEXO II
RESIDENCIAS ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
QUE OFERTAN PLAZAS PARA EL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y
POSTERIORES A LA OBLIGATORIA

ALMERÍA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
04000237	Maestro Juan de la Cruz	Albox	Taberno, 4
04001023	Madre de la Luz	Almería	Calzada de Castro, 1
04700168	Ana María Martínez Urrutia	Almería	Paseo de la Caridad, 25 (Finca Santa Isabel)
04700247	Carmen de Burgos	Almería	Ctra. de Níjar, Km. 7
04004346	San José	Vélez-Rubio	El Cabecico, s/n
CÁDIZ			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
11700226	Rancho Colores Jerez	Jerez de la Frontera	Ctra. N-IV km. 642
11000915	San Isidro Labrador	Los Barrios	Avda. Don Juan Rodríguez, s/n
11007934	Nuestra Señora de los Remedios	Olvera	C/ Ramón y Cajal, 1
11700202	Las Canteras	Puerto Real	Paseo de las Canteras, s/n
11700214	San Roque (1)	San Roque	Ctra. S. Roque - La Línea, s/n
11005573	Sanlúcar El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	Avda. de la Constitución, s/n
11005998	Guzmán El Bueno	Tarifa	Huerta del Rey, s/n
CÓRDOBA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
14000458	Ascensión del Prado	Baena	C/ Antonio Machado, s/n
14700171	Felipe Solís	Cabra	Avda. Fuente del Río, 13-15
14001001	Miguel Careaga y C. Mora	Cardeña	C/ Doctor Fleming, 1
14003009	La Aduana	Córdoba	Avda. del Mediterráneo, s/n
14004609	Miguel Álvarez de Sotomayor	Lucena	Ctra. Córdoba-Málaga Km. 69
14007763	Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	C/ Haza Luna, s/n
GRANADA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
18001044	Maestro Sánchez Chanes	Baza	C/ Espíritu Santo, s/n
18700128	Atalaya	Cogollos Vega	Pago de Catacena, s/n
18700116	Virgen de las Nieves	Granada	Avda. de Andalucía, 38
18008919	Medina Lauxa	Loja	Paseo de la Malagana, s/n
18006571	Virgen de los Remedios	Montefrío	Avda. Soler Bans, s/n
18006984	Federico García Lorca	Motril	Prolongación Gabriela Mistral, s/n
HUELVA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
21700071	Residencia Escolar	Valverde del Camino	Avda. Diputación, s/n
JAÉN			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
23005098	Simeón Oliver	Alcalá la Real	Ctra. de Villalobos, s/n
23001019	Valparaíso	Beas de Segura	Prolongación Santa Teresa, s/n
23700177	La Granja	Marmolejo	C/ Calvario, s/n
23003570	Mirasierra	Santiago de la Espada	C/ Postigos, s/n
23005104	Bellavista	Villanueva del Arzobispo	Avda. Doctor Blanco Rodríguez, 59

MÁLAGA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
29002344	Virgen de la Fuensanta	Coín	C/ Picasso, 2
29002605	Río Guadiaro	Cortes de la Frontera	C/ Pablo Picasso, 2
29700485	Andalucía	Málaga	C/ Julio Verne, 6
29700448	La Rosaleda	Málaga	Avda. Luis Buñuel, 8
SEVILLA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
41001264	El Castillo (1)	Cazalla de la Sierra	C/ San Luis de Gonzaga, 5
41001331	Los Pinos	Constantina	C/ Cerro de los Pinos, s/n

(1) Sólo ofertan plazas para enseñanzas posteriores a las obligatorias.

ANEXO III

RELACIÓN DE ESCUELAS HOGAR Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE FORMALIZARON CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/18

CÁDIZ			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
11000061	Jesús, María y José	Alcalá de los Gazules	C/ Ángel de Viera, 1
11002092	San Juan Bosco	Chiclana de la Frontera	Ctra. Campano
11003539	San Rafael	San José del Valle	C/ San Juan Bosco, s/n
CÓRDOBA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
14006448	Juan de Dios Giménez	Rute	Plaza Nuestra Señora de la Cabeza, 12
14006680	Nuestra Señora de los Remedios	Villafranca de Córdoba	C/ Alcolea, 69
14006734	M ^a Jesús Herruzo Martos	Villanueva de Córdoba	C/ Real, 30
GRANADA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
18000167	Cristo Rey	Albuñol	C/ Real, 20
18001408	Reina Isabel	Cájar	C/ Real, 14
18004951	Stella Maris	Castell de Ferro	Ctra. de Almería
18003910	Andrés Manjón	Granada	C/ Molinos, 63
18003958	Divina Infantita	Granada	C/ Valle Gran Rey, 4
18004021	Ciudad de los Niños	Granada	Ctra. de Málaga, s/n
18004033	Madre Teresa	Granada	C/ San Juan de los Reyes, 81
18004771	Divina Infantita	Guadix	C/ Santa María, 5
18700751	Asociación Pro Deficientes Mentales San José	Guadix	Avda. Colmenar, s/n
18005244	Cristo Rey - Pío XII	Huétor Tájar	C/ Pío XII, 42
18008452	Sagrado Corazón	Ugíjar	C/ Gloria, 20
HUELVA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
21700691	Aspromin	El Campillo	Camino Real, s/n
JAÉN			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
23000121	Cristo Rey	Alcalá la Real	C/ Arcipreste Robles, 8
23002361	Martínez Montañés	Alcalá la Real	Avda. de Europa, 1
23005359	Madre del Divino Pastor	Andújar	C/ María Ana Mogas, 28
23700891	Aprompsi	Jaén	Avda. de Madrid, 15
23002437	Virgen de Guadalupe	Úbeda	Avda. de Cristo Rey, 25
23005335	Hijas de Cristo Rey	Villanueva del Arzobispo	C/ Fuensanta, 14

00130025

MÁLAGA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
29001042	Sagrado Corazón	Antequera	Ctra. de Campillos, s/n
SEVILLA			
Código	Denominación	Localidad	Domicilio
41702205	Orden Hospitalaria de San Juan de Dios	Alcalá de Guadaíra	Autovía Sevilla-Málaga Km. 15